**Adhesión a la Acción de Inconstitucionalidad**

 **expte n° 13-04571570-6**

**Suprema Corte de Justicia**

**de Mendoza:**

Indiana Guereño, D.N.I.: 27.516.423, y Rodrigo Emanuel Draeger, D.N.I.: 34.802.955, en nuestro carácter de presidente y secretario general de la Asociación civil Pensamiento Penal, entidad civil, sin fines de lucro, integrada por operadores del sistema penal (jueces, fiscales, defensores, abogades de la matrícula, perites, docentes y estudiantes) de todo el país, cuyos principales objetivos son la promoción, el respeto y resguardo de los derechos humanos, se ve afectada por la reforma del código de faltas de la provincia de Mendoza, fundamentalmente por la afectación irreparable en las garantías de les ciudadanes y por las graves consecuencias que esto genera en las libertades individuales *de* les miembres de la sociedad, como así también en los avasallamientos sobre derechos adquiridos de las personas, es que de la manera más atenta nos presentamos y decimos:

 **I.- Objeto:**

El presente escrito tiene por fin que la Suprema Corte de Justicia de Mendoza nos tenga por presentados en este expediente a fin de expresar nuestra adhesión a los argumentos y fundamentos vertidos por la Asociación Civil “XUMEK” en su escrito de acción de Inconstitucionalidad presentado contra el nuevo Código de Faltas sancionado por la ley provincial n° 9099 y que entrara en vigencia el día 8 de octubre de 2018.

Esto así por considerar que el mismo vulnera gravemente derechos consagrados en la Constitución Nacional, como así también derechos consagrados en Tratados Internacionales que gozan de jerarquía constitucional, conforme el artículo 75 inciso 22 de nuestra Carta Magna.

 **II.- Petitorio:**

Por las razones enunciadas, solicitamos:

 **a.-** Se tenga por presentada a la Asociación Pensamiento Penal. en el expediente ya referido.

 **b.-** Oportunamente, se tenga en cuenta nuestra adhesión a los argumentos y fundamentos presentados por la Asociación Civil “XUMEK” en su acción de Inconstitucionalidad.

**Proveer De Conformidad**

**SERÁ JUSTICIA.-**